

Resolución N° 0448
Lanús 30 SEP 2016

Visto el Concurso de Precios N° 120/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-184 cuya apertura se realizó el 13 de Septiembre de 2016 a las 13:30 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 39 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 120/2016 cuya apertura se realizó el 13 de Septiembre de 2016 a las 13:30 horas para la provisión de **CARNE VACUNA Y POLLO PARA COMEDORES**.

2º) Adjudíquese a la firma **TIPPLER S.A.** con domicilio en la calle Podesta N° 3129 de la localidad de Ciudadela por la provisión de 1300 (mil trescientos) kilos de carne vacuna, 35 (treinta y cinco) cajas de pollo y 1300 (mil trescientos) kilos de carne picada, en la suma total de PESOS doscientos diecinueve mil ochocientos sesenta y cinco (\$219.865) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 43.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

